

RESOLUCIÓN N°

. 0 4 4 5 .

Neuquén,

02 SEP 2024

VISTO:

La invitación recibida por la Subsecretaría de Ciudad Saludable por parte del Control de Ingreso Provincial de Productos Alimenticios (CIPPA) y;

CONSIDERANDO:

Que, el Control de Ingreso Provincial de Productos Alimenticios (CIPPA) es un ente cuya misión consiste en el control de salubridad de los alimentos que entran a la Provincia;

Que, en el marco de sus funciones desarrollaron el "Programa Provincial de Triquina" con el objetivo de generar conciencia sobre dicha enfermedad, causas que la generan y modos de prevención, invitando a fines de disertar sobre la temática al personal especializado de la Subsecretaría de Ciudad Saludable dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional de la Municipalidad;

Que, dicha actividad tendrá lugar el día 13 de septiembre del corriente año en la localidad de Plaza Huincul, Provincia de Neuquén y tendrá como objetivo establecer y mejorar políticas públicas en materia de prevención contra la triquinosis;

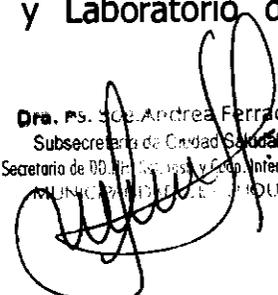
Que, entre los objetivos principales que tiene la entidad gubernamental mencionada es instar a productores, elaboradores y consumidores a ser responsables en todo el proceso para evitar problemas de salud asociados a la carne infectada con este tipo de parásitos y realizar el control higiénico sanitario de los productos alimenticios que ingresan, transitan y se comercializan en la provincia;

Que, este organismo realiza un trabajo colaborativo con 13 (trece) Municipios de la Provincia con el fin de fortalecer las áreas bromatológicas municipales con tareas conjuntas y capacitaciones generando criterios uniformes en los procedimientos que realizan;

Que, en la jornada participarán prestigiosos profesionales de distintas instituciones -SENASA, CENTRO, PYME y COLEGIOS VETERINARIOS-;

Que, en este sentido, el Sr. Fernando Saiz, D.N.I. N° 21.589.891, LEGAJO N° 8378, en su carácter de Director de Epidemiología y Laboratorio de la

Dra. Ps. Soc. Andrea Ferracioli
Subsecretaría de Ciudad Saludable
Secretaría de DD. HH., Justicia y Cooperación Internacional
MUNICIPALIDAD DE CIUDAD SALUDABLE - NEUQUÉN



0 4 4 5 - 2 4

Subsecretaría de Ciudad Saludable, participará como disertante en el "Programa Provincial de Triquina" por parte de la Municipalidad de Neuquén;

Que, en razón de lo expuesto, resulta necesario autorizarlo a concurrir al mencionado encuentro;

Que, por todo ello;

**LA SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES
INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE:

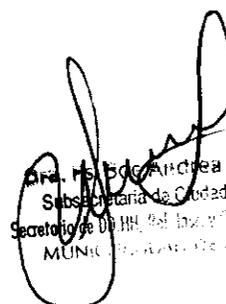
Artículo 1º) AUTORÍCESE al Sr. Fernando Saiz, DNI 21.589.891, LEGAJO ----- N°8378, a concurrir a la jornada correspondiente al "Programa Provincial de Triquina" que se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2024 en la localidad de Plaza Huinca, provincia de Neuquén.

Artículo 2º) NOTIFÍQUESE a la Subsecretaría de Ciudad Saludable y a la ----- Subsecretaría de Recursos Humanos.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO) DE GIOVANETTI


Dra. M. B. G. Andrea Ferracioli
Subsecretaria de Ciudad Saludable
Secretaría de DDHH, Rel. Inst. y Coop. Internacional
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN